



**República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Alvarado, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00089-00.

Teniendo en cuenta el memorial y las constancias aportadas por el doctor JUAN PABLO QUINTERO ZARATE, obrantes a folios 116 y siguientes del cuaderno 1, se procede a relevarlo del cargo de Curador Ad-Litem; en consecuencia de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, designase como curador Ad-Litem del demandado MAURO NERY VARÓN HERNÁNDEZ a la doctora ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES, carrera 48 Sur # 94-35 Km 4 vía Picaleña de la ciudad de Ibagué, teléfono 2629201, correo electrónico alexandra3098@gmail.com, para que continúe conociendo del proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **591cd4140848ad2296d10402aa2c18b5558a7fe516517999a2c65b8738b1c7b5**

Documento generado en 07/03/2022 03:43:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>